



LA MAR - VRAEM

i Llaqtanchikpaq Llamkasun!

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 108-2019-MPLM-SM/CM

San Miguel, 10 de octubre del 2019.

El Concejo de la Municipalidad Provincial de La Mar;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 019-2019, de fecha 10 de octubre del 2019, el Informe N° 268-2019-MPLM-SM-SGEP/NAS, de fecha 09 de octubre del 2019, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, pone en conocimiento al Concejo Municipal el estado situacional del proyecto "CREACIÓN DEL POLIDEPORTIVO Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL PROVINCIA DE LA MAR- AYACUCHO, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Municipal N° 89-2019-MPLM-SM/CM, de fecha 23 de agosto del 2019, se dispuso en su Artículo Primero.- Requerir a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos REMITA un informe detallado del avance del Estudio del Polideportivo de San Miguel;

Que, mediante Informe N° 268-2019-MPLM-SM-SGEP/NAS, de fecha 09 de octubre del 2019, emitido por el Ing. Nivardo Arce Sosa, Sub Gerente de Estudios y Proyectos, pone en conocimiento al Concejo Municipal el estado situacional del proyecto "CREACIÓN DEL POLIDEPORTIVO Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL PROVINCIA DE LA MAR- AYACUCHO", con código Único de Inversiones N° 2253574. Señalando que se encuentra desactualizado a nivel de expediente técnico, ya que fue elaborado a nivel de Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), con un presupuesto que asciende a s/. 13'714,127.14 Soles. Recomendando actualizar el proyecto en mención de acuerdo a la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, si se considera proyecto de prioridad;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, estando al Acta de Sesión Ordinaria y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones respectivas con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por votación mayoritaria de los Miembros del Concejo Municipal, emitieron el siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se deja pendiente el proyecto "CREACIÓN DEL POLIDEPORTIVO Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL PROVINCIA DE LA MAR- AYACUCHO", dependiendo a la disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ARCHIVAR el presente informe, ante la Secretaria General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO
[Firma]
Ing. Wilder Manvavilca Silva
ALCALDE